

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 27 DE ENERO DE 2025**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de enero de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarraín Erauskin. Asisten los concejales Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretaria Idoia Garmendia Calleja.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el 13 de enero de 2025, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

En este momento se incorpora a la sesión la concejala Amagoia Naldaiz Mingo (EAJ-PNV).

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento.

Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 101 correspondiente al ejercicio 2024 por un total de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO euros y DIECISÉIS céntimos (62.968,16 €) y la relación de facturas nº 2 correspondiente al ejercicio 2025 por un importe de DOCE MIL DOSCIENTOS DIEZ euros y OCHENTA Y DOS céntimos (12.210,82 €), que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

**III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-**

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

**Servicio de Ayuda a Domicilio.-**

- Exp. nº 23-11-12: Ampliación del servicio de ayuda a domicilio a partir del 21 de enero, pasando de 2 a 6 horas semanales por empeoramiento en el estado de salud del beneficiario. La aportación del usuario será del 100 % del coste del servicio.

...///...

- Exp. nº 24-11-16: Ampliación del servicio de ayuda a domicilio a partir del 16 de diciembre, pasando de 6 a 13 horas semanales por empeoramiento en el estado de salud de la beneficiaria. La aportación de la usuaria será del 2 % del coste del servicio.
- Exp. nº 24-11-19: Dar de alta en el servicio de ayuda a domicilio a partir del 20 de diciembre, hora y media diaria de lunes a sábado para ayuda personal. La aportación de la usuaria será del 100 % del coste del servicio.

#### Ayudas de Emergencia Social.-

- Expte. 2024-01-008: Conceder una ayuda de 150,00 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda y otra ayuda de 250,00 € mensuales para gastos de alquiler, ambas de enero a diciembre. Las ayudas concedidas corresponden al 100 % del máximo aplicable.
- Expte. 2025-01-001: Conceder una ayuda mensual de 125,00 € mensuales, de enero a diciembre, para gastos de alquiler. La ayuda concedida corresponde al 100 % del máximo aplicable.
- Expte. 2025-01-002: Conceder una ayuda mensual de 125,00 € mensuales, de enero a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 100 % del máximo aplicable.

#### Ayudas a Familias.-

- Expte. 23-15-01: Continuar con la intervención familiar de enero a junio. El presupuesto destinado al efecto es de 3.049,00 €.
- Expte. 23-15-02: Dar de baja en la intervención familiar a partir de diciembre de 2024.
- Expte. 23-15-04: Continuar con la intervención familiar de enero a febrero. El presupuesto destinado al efecto es de 1.078,00 €.

#### Subvenciones por ingresos de larga duración.-

- Exp. nº 25-18-01: Conceder una subvención de transporte de 72,73 €, de enero a diciembre, para visitar a su hijo ingresado en el Hospital Psiquiátrico Aita Menni de Mondragón.

#### Subvenciones de transporte por asistencia a Proyecto Hombre.-

- Exp. nº 25-14-01: Conceder una subvención de transporte de 66,12 € mensuales, a partir de enero, para sufragar los gastos de transporte a Proyecto Hombre.

...///...

...///...

Ayudas para el pago de tasas por bono y actividades del Polideportivo Municipal Joxemiel Barandiaran.-

- Exp. nº 24-23-02: Conceder una ayuda de 37,54 € para el pago del cursillo de natación de su hija. El cursillo es de 10 sesiones, con comienzo en octubre y finalización a mediados de enero. La ayuda concedida corresponde al 100 % de lo solicitado.
- Exp. nº 24-24-01: Conceder una ayuda de 86,28 € para el pago del cursillo de pintura de su hija. La ayuda concedida corresponde al 100 % de lo solicitado.
- Exp. nº 24-23-14: Conceder una ayuda de 75,06 € para el pago del cursillo de natación, de octubre a diciembre, de su hijo. La ayuda concedida corresponde al 100 % de lo solicitado.

IV.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EUSKERA.-

A la vista de las propuestas presentadas por la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Librería Gerriko, S.L.-  
Abonar el 15 % de la cantidad vendida entre el 9 y el 15 de diciembre durante la XXXVI Feria de Navidad del Libro y Disco Vascos. Siendo esta cantidad de 13.347,45 €, el importe a abonar es de 2.002,12 €.

El pago se realizará con cargo a la partida 1 481.03.335.00 del presupuesto de 2024.

- Goierriko Hitza y Goierri Telebista.-  
Siguiendo el criterio de concesión de una subvención de 2 euros por habitante, se abonará a cada medio de comunicación la primera parte, equivalente a 6.055,00 €.

Los pagos se realizarán con cargo a las siguientes partidas presupuestarias de 2025:

- Goierri Telebista: partida 471.01.491.00
- Goierriko Hitza: partida 471.02.491.00

Los números de población con los que se ha realizado la propuesta han sido la cifra oficial de población con la que contaba Lazkao a 01-01-2024.

- A la Asociación Cultural Gerriko.-  
Conceder una subvención de 5.050,00 € para satisfacer el segundo y último pago correspondiente a la actividad Mintzalagun, llevada a cabo entre junio y diciembre de 2024.

El pago se realizará con cargo a la partida 1 481.02.335.00 del presupuesto de 2024.

...///...

...///...

#### V.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD.-

Examinada la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Deportes y Juventud, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Antzar Korrikalariak.-  
Abonar ahora la segunda parte (40 %), 4.500,00 €, de la subvención aprobada para el año 2024; una vez acreditada la organización de la carrera de San Silvestre y presentada su memoria.

#### VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Ormazabal (EH Bildu), en relación con la Comisión de Igualdad, pregunta si se ha atado lo de la técnico de Igualdad.

El Alcalde le responde que todavía no, que la empresa hasta ahora asesora ha comunicado que no continuarán debido a la gran carga de trabajo que tienen. Que ahora están buscando otra asesora.

#### VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

...///...